

Organismo de Certificación de Producto

OCP-012



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley N° 10473, declara que

UL de México, S.A. de C.V.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios, tal como se indica en el Alcance de Acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 08 de octubre del 2019

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de Acreditación del Organismo de Certificación de Producto No. OCP-012

Otorgado a:

UL de México, S.A. de C.V.

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 Requisitos, generales para entes que operan sistemas de certificación de producto, equivalente a la norma ISO/IEC 17065:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
27 Fabricación de material y equipo eléctrico (Sector IAF 19)		
27.5 Fabricación de aparatos domésticos – refrigeradores y congeladores electrodomésticos	<u>(A02) Ingresado por alcance flexible:</u> <u>RTCA 97.01.81:22 - Productos eléctricos. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Especificaciones de eficiencia energética</u> <u>Reglamento Complemento para la Aplicación del RTCA 97.01.81:22 (Decreto No. 44855 - Costa Rica)</u>	Modelo 4 Según lo indicado en la cláusula 6.1.7 del Decreto No. 44855 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT equivalente al esquema 4 de la ISO/IEC 17067:2014

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
	<p>Norma INTE E11-1: 2021. Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 1: Requisitos</p> <p>Norma INTE E11-2: 2021. Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 2: Etiquetado.</p> <p>Norma INTE E11-3: 2021. Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 3: Métodos de ensayo.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 37662-MEIC-H-MICIT. Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos, con su modificación en enero 2017</p> <p>Documento interno: Standard Operation Procedures-ULID-019419 "Procedimiento de certificación - RTCAs"</p>	<p>Modelo 5 Según lo indicado en la cláusula 6.1.7 del Decreto No. 44855 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT equivalente al esquema 5 de la ISO/IEC 17067:2014</p> <p>Modelo 7 Según lo indicado en la cláusula 6.1.7 del Decreto No. 44855 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT equivalente al esquema tipo 1 b de la ISO/IEC 17067:2014</p>
<p>27.51 Fabricación de aparatos domésticos – Aires acondicionados</p>	<p>(A01) RTCA 23.01.78:20. Productos Eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de Eficiencia Energética.</p> <p>RTCA 23.01.80:21. Productos Eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija, descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de Eficiencia Energética.</p> <p>Documento interno: Standard Operation Procedures-ULID-019419 "Procedimiento de certificación - RTCAs"</p>	<p>Tomando como referencia el Esquema 2 de la INTE-ISO-IEC 17067:2014</p> <p>Tomando como referencia el Esquema 4 de la INTE-ISO-17067:2014</p> <p>Tomando como referencia el Esquema 5 de la INTE-ISO-17067:2014</p>

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p (Sector IAF 18)		
28.25 Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica – Aires acondicionados	(A1) RTCA 23.01.80:21 Productos Eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija, descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de Eficiencia Energética Documento interno: Standard Operation Procedures-ULID-019419 “Procedimiento de certificación - RTCAs”	Tomando como referencia el Esquema 2 de la INTE-ISO-IEC 17067:2014 Tomando como referencia el Esquema 4 de la INTE-ISO-17067:2014 Tomando como referencia el Esquema 5 de la INTE-ISO-17067:2014

Ubicación:

Lugar	Dirección exacta	Actividades
México	Ciudad de México: Blas Pascal 205 Piso 3, Col. Polanco I Sección Alcaldía Miguel Hidalgo, 11510 Ciudad de México	Sede crítica
México	K1 Módulo 6 y mitad del módulo 7, Parque Industrial Kaizen, Carretera Estatal 100, kilómetro 8+820, Colonia Galeras, C.P. 76295, Municipio de Colón, Querétaro, México	Sede crítica

Fecha	Modificación
2025-08-04	Se modifica por ampliación de Alcance flexible (A02) al RTCA 97.01.81:22, según el ECA-MC-P25-F01 Folios 02, 20 y 22.
2024-10-14	Ampliación de alcance A01 por medio del acuerdo CA-029-2024-04 .
2024-09-05	Se modifica el alcance de acreditación debido a actualización de Ley 10473 para el Sistema Nacional para la Calidad
2023-03-10	Se modifica el alcance de acreditación debido al otorgamiento de Transición, a partir del 10 de marzo de 2023, mediante acuerdo de Comisión de Acreditación CA-008-2023-06
2021-05-24	Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.
2019-10-08	OCP-012: Otorgamiento original a partir del 08 de octubre del 2019.

Acreditado a partir del

08 de octubre del 2019

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Ampliaciones:

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr